## Guaitarilla: militares limpios

- LAS PRUEBAS técnicas del CTI exoneran a 12 militares.
- LA PERSONA que falleció, llamada
  Mario Londoño, no fue torturada.

as pruebas técnicas que adelantaron expertos del CTI de la Fiscalía exoneraron a 12 militares de toda responsabilidad por la muerte de cuatro civiles y sicte agentes de la Policía en el municipio de Guairarilla, Nariño, ocurrida el 19 de marzo del año pasado.

Así termina uno de los capítulos judiciales más polémicos durante el gobierno del Presidente Alvaro Uribo, en el que la Policía y el Ejército se vieron enfrentados al no encontrar los responsables del múltiple asesinato, ni la orden que, supuestamente, le autorizaba a los gaulas policiales a buscar un supuesto casó de extorsión en la zona. Luego de que la Procuraduría determinara que el procedimiento efectuado por la patrulla del Ejército en Guaitarilla se ajustó a la metodología técnica y a la doctrina castrense, la parte civil se retiró del caso y se comprobó que varias de las prucbas y testimonios no correspondían a la realidad.

En síntesis, la Justicia Penal Militar aseguró que el Barallón Boyacá del Ejército, con sede en Nariño, recibió en marzo del año pasado la alerta de un informante sobre la presencia en Guaitarilla de integrantes de una banda de extersionistas conocida como Los Tiritingos. Diec el fallo del Tribunal Su-

perior Militar que en la noche del 19 de marzo, emboscados, miembros del Batallón esperaron la llegada de la banda que arribó en cuatro carros. Sin embargo, cuando los militares ordenaron el "alto", de los vehículos bajaron varias personas que comenzaron a disparar a la tropa, momento en el que comenzó el fuego cruzado por el cual murieron los agentes y los civiles que, al parecer, pertenecían a la banda.

## Las pruebas

Las investigaciones arrojaron como resultado que, por cicmplo, es falso que una de las personas que falleció, identificada como Mario Londoño Gil, hubicra sido torturada ya que presentaba una fractura en su quijada. De acuerdo con la prueba, la víctima iba en movimiento y al recibir el impacto de las balas, cayo de frente y el golpe con el piso le provocó la ruptu-

ra de uno de los huesos del maxilar inferior. "Se estableció que el libro donde se hacen los registros de inteligencia no fue manipulado. Tampoco hubo forcejeos por patte de los militares y tampoco es cierto que primero torturaron a las víctimas y luego las mataron", aseguró el general Luis Fernando Puentes, director ejecutivo de la Justicia Penal Militar.

Tampuco es cierro que los policías hubieran llamado por celular para decir que los estaban atacando. Un estudio realizado por expertos en tecnologia Tdma (correspondiente a los teléfonos donde se creía habían llamado los agentes), determinó que para la fecha del enfrentamiento el celular en prepago aún no se había activado. Y las pruebas de acústica desvirtuaron la versión de algunos testigos que aseguraron que los disparos se ofan en las poblaciones cercanas.

## implicaciones

## Ahora, ¿quién se va a retractar?: Puentes

Los resultados de las investigaciones sobre el caso Guatiarilla también llevaron a que se ratificara la acusación de la Fiscalia por falso testimonio contra Wilson Saled Bemal Villada, el agente de Policia que aseguró haber sido testigo de los hechos.

Bernal, según la Fiscalia, no estuvo en Guaitarilla y pretendió acomodar su declaración ante los fiscales con el ánimo de vengar la muerte de un familiar suyo, quien cayó en el tiroteo. La victima, un hermano del acusado, también era acente de Poli-

La victima, un hermano del acusado, también era agente de Policía, aseguró un fiscal delegado ante el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), quien adelantó la investigación.

Por último, la providencia estableció que la operación militar sí correspondía a una orden de operaciones con inteligencia previa, conducción unificada y que el comandante de la unidad estaban coordinados.

"Ahora si, ¿quién se va a retractar de lo que nos acusaron?", puntualizó el general Puentes.